



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y
Modernización**

INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS

PERIODO 2025 – 2027

ABRIL 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), en su calidad de entidad pública titular del proyecto, tiene la responsabilidad de identificar y priorizar los proyectos que se ejecutarán bajo las modalidades de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos. Asimismo, debe elaborar el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas, con el fin de planificar adecuadamente el desarrollo de los proyectos de inversión, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

De acuerdo con la Ley N° 29809, “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”, el MINJUSDH es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. El sector de justicia y derechos humanos engloba todas las entidades del Estado, en los tres niveles de gobierno, vinculadas con la implementación de las políticas nacionales en materia de derechos humanos, defensa jurídica del Estado y acceso a la justicia. El artículo 5° de la mencionada ley establece que el objetivo principal del MINJUSDH es promover y difundir los derechos humanos, formulando políticas orientadas al acceso a la justicia, con un énfasis particular en las personas en situación de vulnerabilidad. Además, le corresponde definir las políticas relacionadas con la defensa jurídica de los intereses del Estado, especialmente aquellas dirigidas a contrarrestar actos que afecten la probidad en el ejercicio de la función pública, garantizando la vigencia del Estado Constitucional de Derecho y promoviendo el fortalecimiento de la institucionalidad democrática. En este sentido, promueve los principios de igualdad, legalidad, transparencia, ética pública, seguridad jurídica y paz social.

En este contexto, el MINJUSDH se enfoca en reducir las brechas de acceso a una justicia digna y en garantizar plenamente los derechos humanos. No obstante, su labor no está exenta de la necesidad de realizar inversiones clave para el adecuado desarrollo de sus funciones. En el marco de la modernización del Estado y con el objetivo de fortalecer un gobierno democrático que brinde oportunidades a todos los peruanos, el MINJUSDH se inserta en un escenario en el que la optimización de los recursos públicos, la modernización de la infraestructura y la mejora continua de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos se han convertido en factores esenciales.

A través de un exhaustivo análisis de los indicadores relacionados con los servicios y la infraestructura del sector de Justicia y Derechos Humanos, se han identificado deficiencias significativas tanto en la provisión de servicios como en las infraestructuras que los respaldan, las cuales no logran satisfacer la creciente demanda. En este contexto, el informe subraya que estas carencias pueden ser subsanadas de manera efectiva mediante la atracción de inversiones privadas en activos de titularidad del MINJUSDH. Esta estrategia permitiría una mejora ágil y eficiente en la calidad de los servicios y la infraestructura de la entidad, contribuyendo al funcionamiento más eficaz del sector.

Por lo tanto, el MINJUSDH presenta el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos correspondiente al período 2025-2027, elaborado en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas mencionadas. El propósito central de este informe es realizar una evaluación exhaustiva de las inversiones proyectadas bajo el modelo de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) para el período 2025-2027. El MINJUSDH reconoce la necesidad urgente de ofrecer una atención adecuada y contar con espacios apropiados que favorezcan el eficiente desempeño de sus funciones. No obstante, el desafío presupuestario sigue siendo una limitante para todos los niveles de gobierno. Así, este documento detalla los planes futuros del ministerio, los cuales se desarrollarán en colaboración con el sector privado. Dicha colaboración no solo busca la obtención de productos o servicios del sector privado, sino también integrar la experiencia empresarial en cada proyecto, enriqueciendo su implementación y ejecución.

2. TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. TABLA DE CONTENIDO.....	3
3. FASE DE PLANEAMIENTO.....	4
3.1. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	4
3.1.1. Servicio de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	4
3.1.2. Servicio De Reinserción Social Al Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal ...	5
3.1.3. Brechas en la Infraestructura y Servicios	5
3.1.4. Cantidad de sedes a nivel nacional	5
3.1.4.1. Condición Legal de Posición	7
3.1.4.2. Condición del Mobiliario, Equipamiento y Estructura	8
3.1.4.3. Condición de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación	12
3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL PLIEGO MINJUSDH A NIVEL TERRITORIAL.....	14
3.2.1. Análisis Descriptivo De Los Valores Numéricos De Los Indicadores De Brechas	
14	
3.3. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS	15
3.3.1. Nueva Sede Central del MINJUSDH	15
3.3.2. Nuevas Sedes para los CJDR	17
3.3.2.1. Nueva Sede Lima	17
3.3.2.2. Nueva Sede Santa Margarita	18
3.4. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, ALINEAMIENTO A LOS PLANES Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN E INDICADORES	20
3.4.1. Matriz de Articulación del Proyecto Nueva Sede Central del MINJUSDH	20
3.4.1.1. Matriz de Ruta Estratégica del Proyecto NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINJUSDH (OEI.01).....	21
3.4.1.2. Matriz de Ruta Estratégica del Proyecto NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINJUSDH (OEI.04).....	22
3.4.2. Matriz de Articulación del Proyecto Nueva Sede del CJDR Lima.....	23
3.4.2.1. Matriz de Ruta Estratégica del Proyecto Nueva Sede del CJDR Lima	24
3.4.3. Matriz de Articulación del Proyecto Nueva Sede Santa Margarita	26
3.4.3.1. Matriz de Ruta Estratégica del Proyecto Nueva Sede Santa Margarita....	27
3.5. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS DE APP Y PA A SER INCORPORADOS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.....	29
3.5.1. Metodología de Priorización de Proyectos en Activos	29
4. LISTADO DE PROYECTOS.....	34
4.1. Ficha de Proyecto: Nueva Sede Central del MINJUSDH	34
4.2. Ficha de Proyecto: Nueva Sede del CJDR Lima.....	35
4.3. Ficha de Proyecto: Nueva Sede del CJDR Santa Margarita	36
5. FASE DE PROGRAMACIÓN	37

3. FASE DE PLANEAMIENTO

El planeamiento sectorial comprende un diagnóstico integral de la infraestructura pública a cargo del MINJUSDH, junto con una evaluación de la calidad de los servicios que dicha infraestructura posibilita. Estos dos componentes – infraestructura y calidad del servicio – se encuentran estrechamente vinculados, por lo que resulta fundamental disponer de indicadores adecuados que permitan orientar una toma de decisiones informada en ambos frentes. Esto facilitará una gestión más eficiente, orientada al logro de los objetivos establecidos a corto y mediano plazo.

Sobre esta base, se presentarán los indicadores de brecha correspondientes y los resultados esperados para los próximos años, en línea con el Plan Estratégico Sectorial y Multianual. El análisis de la infraestructura pública y de las brechas en la prestación del servicio abarcará a todas las unidades adscritas al pliego del MINJUSDH, con un enfoque particular en los Centros Juveniles pertenecientes al Programa Nacional de Centros Juveniles.

3.1. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Sector Justicia y Derechos Humanos comprende a las entidades de los tres niveles de gobierno encargadas de implementar las políticas nacionales en materia de derechos humanos, defensa jurídica del Estado y acceso a la justicia. Para ello, cuenta con oficinas descentralizadas y anexos distribuidos en todo el territorio nacional. Su misión está orientada a garantizar una justicia inclusiva, transparente y moderna; brindar una defensa jurídica oportuna de los intereses del Estado; promover una cultura de respeto a la legalidad; y fortalecer tanto la política criminal como el sistema penitenciario, con el objetivo de reducir la delincuencia y el crimen organizado. Para alcanzar estos fines, es indispensable que el sector cuente con el equipo humano calificado, así como con las herramientas físicas y digitales necesarias.

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, al MINJUSDH se le ha asignado un presupuesto de S/. 853,363,035, lo que representa un incremento del 39.5% en comparación con el año 2024. Del total, la Oficina General del MINJUSDH concentra S/. 700,177,020, monto que supera en 46.7% al presupuesto asignado el año anterior. Asimismo, los Centros Juveniles cuentan con un presupuesto de S/. 78,917,573, cifra que refleja un aumento del 17.7 % respecto al año 2024.

3.1.1. SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Los servicios de defensa pública y acceso a la justicia que brinda el MINJUSDH se encuentran disponibles en todo el territorio nacional, y son canalizados a través de las Sedes de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, que constituyen las unidades productoras de dichos servicios. Estas sedes son responsables de garantizar la atención dentro del ámbito de

competencia territorial de las Direcciones Distritales, el cual está determinado conforme a los Distritos Judiciales establecidos por el Poder Judicial.

3.1.2. SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL AL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Los Centros Juveniles son las unidades funcionales desconcentradas del PRONACEJ encargadas de ejecutar las medidas socioeducativas, al amparo de lo establecido mediante el D.L. N° 1348 y su Reglamento; estas unidades, conforme al MOP vigente del PRONACEJ, se pueden constituir en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, comúnmente denominados “Centros Juveniles de Medio Cerrado” (CJDR) y “Servicios de Orientación al Adolescente” (SOA), también conocidos como “Centros Juveniles de Medio Abierto”.

3.1.3. BRECHAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Los servicios públicos que brinda el MINJUSDH, así como el alcance territorial y los medios a través de los cuales se prestan dichos servicios, se detallan a continuación:

- Servicio de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, administrado en las sedes desconcentradas a nivel nacional.
- Servicio de Reinscripción Social al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, a través de Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (Medio Cerrado) y Centros Juveniles de Servicio de Orientación al Adolescente (Medio Abierto).

3.1.4. CANTIDAD DE SEDES A NIVEL NACIONAL

A nivel nacional, el MINJUSDH cuenta con un total de 399 sedes, distribuidas en 35 Direcciones Distritales. A través de estas sedes se canalizan los principales servicios de Defensa Penal Pública, Defensa de Víctimas, Asistencia Legal y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

La distribución territorial de estas sedes se muestra en la Tabla N°1, destacando que la región Lima concentra el mayor número con un total de 80 sedes, seguida por Áncash con 38 sedes, Junín con 30 y Arequipa con 22. Cabe precisar que las 80 sedes ubicadas en Lima comprenden las jurisdicciones de Lima Metropolitana y Lima Provincias.

Tabla N°1: Cantidad de Sedes por Departamentos¹

Departamento	Sedes	Pond. Sedes	Población	Pond. Población	Ratio (PS/PP)
Amazonas	9	2.3%	379,384	1.3%	1.75
Áncash	38	9.5%	1,083,519	3.7%	2.58
Apurímac	19	4.8%	405,759	1.4%	3.45
Arequipa	22	5.5%	1,382,730	4.7%	1.17
Ayacucho	17	4.3%	616,176	2.1%	2.03
Cajamarca	15	3.8%	1,341,012	4.6%	0.82
Callao	12	3.0%	994,494	3.4%	0.89
Cusco	21	5.3%	1,205,527	4.1%	1.28
Huancavelica	7	1.8%	347,639	1.2%	1.48
Huánuco	12	3.0%	721,047	2.5%	1.23
Ica	12	3.0%	850,765	2.9%	1.04
Junín	30	7.5%	1,246,038	4.2%	1.77
La Libertad	17	4.3%	1,778,080	6.1%	0.70
Lambayeque	9	2.3%	1,197,260	4.1%	0.55
Lima Metropolitana	70	17.5%	8,574,974	29.2%	0.60
Lima Provincias	10	2.5%	910,431	3.1%	0.81
Loreto	5	1.3%	883,510	3.0%	0.42
Madre de Dios	5	1.3%	141,070	0.5%	2.61
Moquegua	5	1.3%	174,863	0.6%	2.11
Pasco	6	1.5%	254,065	0.9%	1.74
Piura	13	3.3%	1,856,809	6.3%	0.52
Puno	17	4.3%	1,172,697	4.0%	1.07
San Martín	12	3.0%	813,381	2.8%	1.09
Tacna	5	1.3%	329,332	1.1%	1.12
Tumbes	3	0.8%	224,863	0.8%	0.98
Ucayali	8	2.0%	496,459	1.7%	1.19

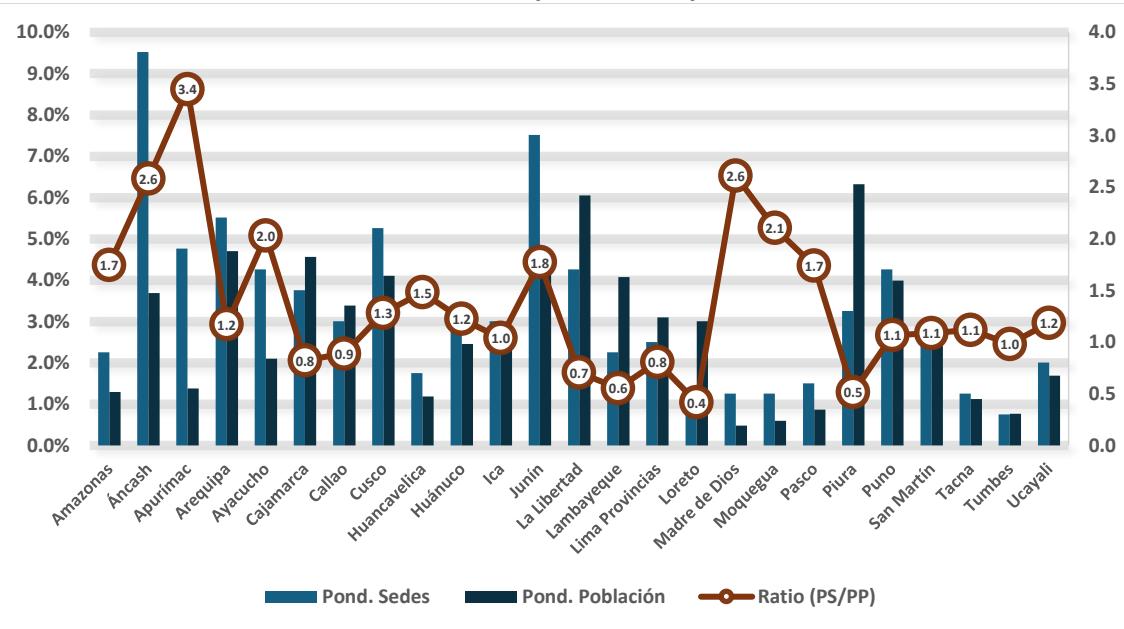
¹ Se está considerando a Lima Provincias y Lima Metropolitana como departamentos.

Fuente: DGPAJ – MINJUSDH, Actualizado a agosto de 2024. INEI – Censo Nacional 2017.
Elaboración Propia.

El ratio mostrado en la Tabla N°1 refleja la distribución de las sedes en relación con la población de cada región del país. El valor ideal sería que la cantidad de sedes se ajuste proporcionalmente a la población de cada región, es decir, que el factor no sea menor a 1. De los 26 departamentos presentados en la tabla, el 65% (17 departamentos) cumplen con esta proporción o incluso la superan. Las regiones restantes no alcanzan un valor de uno.

A pesar de contar con la mayor cantidad de sedes descentralizadas (70), Lima Metropolitana presenta un factor de 0.6%, siendo la región con mayor población. Esta situación se ilustra en el Gráfico N°1, donde se puede observar el comportamiento de cada región en cuanto a la distribución de sedes.

Gráfico N°1: Ponderaciones de Sedes y Población, y Valor del Ratio de Cobertura



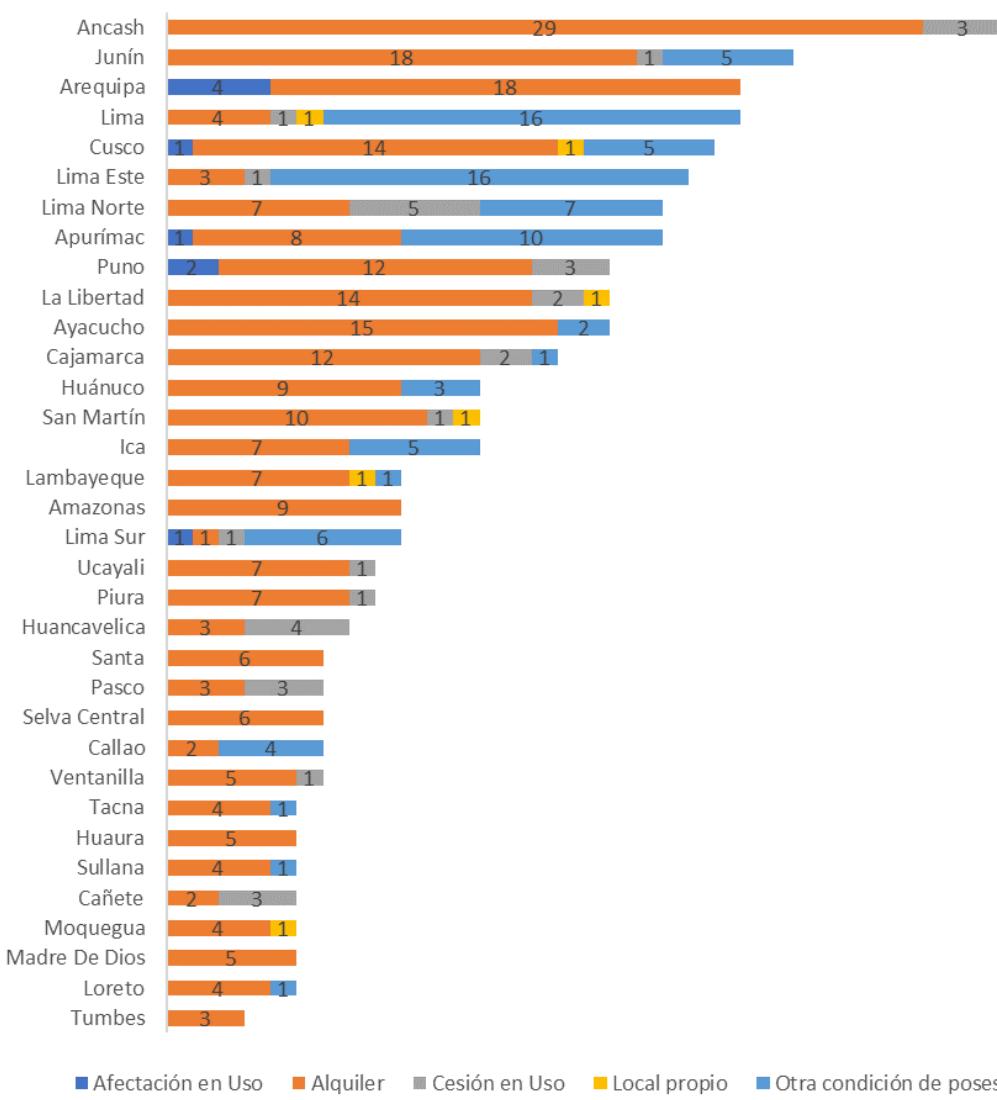
Fuente: DGDPAJ – MINJUSDH, Agosto de 2024. INEI – Censo Nacional 2017. Elaboración Propia.

Como se muestra en el Gráfico N°1, los departamentos que siguen a Lima Metropolitana en términos de población son Piura, con un 6.3% de ponderación poblacional; La Libertad, con un 6.1%; y Arequipa, con un 4.7%. De estas regiones, solo Arequipa supera el umbral del factor con un valor de 1.17, mientras que Piura, con 0.52, y La Libertad, con 0.70, no alcanzan el mínimo requerido. Esta situación resalta la necesidad urgente de reducir la brecha de cobertura y alcance del MINJUSDH para garantizar la prestación integral de los servicios.

3.1.4.1. CONDICIÓN LEGAL DE POSICIÓN

Otro factor importante es la condición de la infraestructura, que abarca aspectos como el estado del mobiliario, las condiciones estructurales, la antigüedad de las instalaciones y el tipo de posesión legal de las sedes (alquiladas, propias, cedidas en uso u otros mecanismos). Al analizar la posesión legal, se observa que, a nivel nacional, el 67% de las sedes son alquiladas, lo que evidencia una significativa fuga de recursos hacia este concepto. Áncash encabeza esta categoría con 29 sedes alquiladas, seguido por Junín con 18, Lima (Metropolitana y Provincias) con 22 y Arequipa con 18. Lo más alarmante es que, de todas las sedes a nivel nacional, solo el 2% son locales propios.

Gráfico N°2: Condición de Sedes por Departamento



■ Afectación en Uso ■ Alquiler ■ Cesión en Uso ■ Local propio ■ Otra condición de posesión

Fuente: DGDPAJ – MINJUSDH, Agosto de 2024. Elaboración Propia.

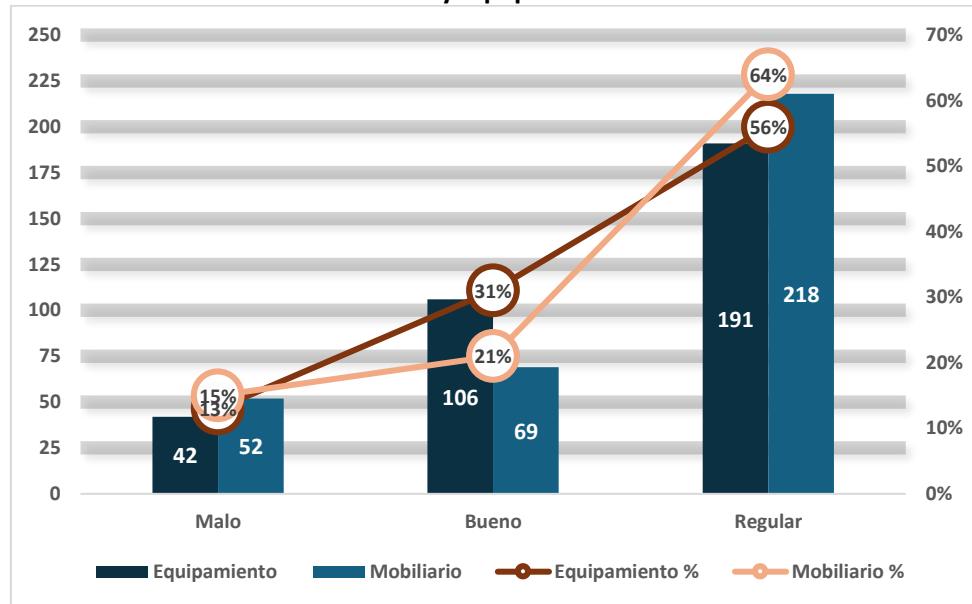
En el Gráfico N°2 se puede observar la distribución de las sedes según el tipo de posesión. A nivel nacional, existen 9 sedes en afectación de uso, 33 sedes en cesión en uso y 84 sedes con otra condición de posesión. El denominador común en todas las sedes es que el alquiler sigue siendo el mecanismo predominante, siendo la excepción Lima y Apurímac, donde no se observa una predominancia del alquiler en sus sedes.

3.1.4.2. CONDICIÓN DEL MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ESTRUCTURA

El equipamiento y mobiliario en las sedes de Defensa Pública y Acceso a la Justicia muestran una distribución variada que refleja el estado general de las instalaciones. De las 399 sedes, el 31% (106 sedes) cuenta con equipos en buen estado, operando adecuadamente, mientras que el 57% (191 sedes) presenta equipos en estado regular, que requieren reparaciones o mantenimiento. Un 12% (42 sedes) enfrenta problemas más graves, con equipos en mal estado que necesitan ser reemplazados o carecen de equipamiento asignado. En cuanto al mobiliario, el 15% (15 sedes) presenta muebles en mal estado, el 65% (218

sedes) dispone de mobiliario en condiciones regulares, y el 20% restante tiene muebles en buenas condiciones. Es interesante notar que, en términos generales, tanto el mobiliario como el equipamiento siguen una tendencia similar en cuanto a su condición, con un porcentaje significativo de sedes que requieren mantenimiento o reemplazo en ambos aspectos.

Gráfico N°3: Condición del Mobiliario y Equipamiento de las Sedes a nivel nacional



Fuente: DGDPAJ – MINJUSDH, Agosto de 2024. Elaboración Propia.

En la Tabla N°2 se presenta la distribución de las condiciones del equipamiento, que abarca principalmente equipos informáticos, de internet y multimedia. Se observa que solo cuatro departamentos cumplen con al menos un 80% de su equipamiento en buen estado: Huánuco, Ica, Huancavelica y Tumbes. En el extremo opuesto, los departamentos con el mayor porcentaje de equipos en malas condiciones son Tacna (45.5%), Lambayeque (45.2%), Puno (30.5%) y Moquegua (29.6%).

La categoría "regular" es la que agrupa a la mayor cantidad de sedes, lo que indica que más de la mitad del equipamiento a nivel nacional requiere mantenimiento o reparación. Arequipa ocupa la primera posición con el 100% de su equipamiento en estado regular, seguida de Ayacucho (95.3%), La Libertad (88.2%), Áncash (86.5%) y Callao (85.5%).

En resumen, aunque ha habido avances en la modernización y el mantenimiento de los equipos en las sedes de justicia, aún persiste una brecha significativa, ya que casi el 60% del equipamiento a nivel nacional se encuentra en malas condiciones o necesita ser reparado. Por lo tanto, además de la reposición de equipos, es esencial implementar una gestión adecuada del mantenimiento periódico para asegurar el funcionamiento óptimo de los mismos.

Tabla N°2: Condición del Equipamiento por cantidad de Sedes y por Departamento a nivel nacional

Departamento	Equipamiento					
	Bueno		Regular		Malo	
	Sedes	Valor %	Sedes	Valor %	Sedes	Valor %
Lima Metropolitana	25.3	38.3%	32.4	48.7%	8.4	12.5%
Puno	10	58.8%	1.6	9.1%	5.4	30.5%
Junín	9.6	33.1%	15.3	52.2%	4.1	13.7%
Piura	8	61.5%	5	36.7%	0	0.0%
San Martín	6.8	56.7%	4.7	37.4%	0.5	3.9%
Apurímac	6.7	35.1%	10.6	54.5%	1.8	9.0%
Huancavelica	6.4	90.1%	0.2	2.5%	0.5	6.2%
Ucayali	5.9	72.8%	2.2	24.9%	0	0.0%
Cajamarca	5.5	39.3%	5	34.7%	3.5	23.7%
Pasco	3.5	58.3%	2.5	38.0%	0	0.0%
Loreto	3.3	66.0%	1.6	28.3%	0.1	1.7%
Áncash	3.1	8.6%	31.2	86.5%	1.7	4.6%
Tumbes	2.6	86.7%	0.4	10.3%	0	0.0%
Madre de Dios	2.5	50.0%	1	18.2%	1.5	26.4%
Lambayeque	2.4	26.7%	2.3	24.8%	4.3	45.2%
La Libertad	1.9	11.2%	15.1	88.2%	0	0.0%
Moquegua	1.2	29.3%	1.5	34.1%	1.4	29.6%
Amazonas	0.8	8.9%	6	66.0%	2.2	22.6%
Callao	0.5	8.3%	5.2	85.5%	0.3	4.3%
Huánuco	0.1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%
Ica	0.1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%
Lima Provincias	0.1	1.0%	7	69.2%	3	27.8%
Arequipa	0	0.0%	22	100.0%	0	0.0%
Ayacucho	0	0.0%	16.3	95.3%	0.8	4.4%
Cusco	0	0.0%	0.1	50.0%	0.1	14.3%
Tacna	0	0.0%	2.5	50.0%	2.5	45.5%

Fuente: DGDPAJ – MINJUSDH, Diciembre de 2022. Elaboración Propia.

En cuanto al mobiliario en las sedes, se observa una distribución desigual en cuanto a su estado. Algunas regiones presentan una mayor proporción de mobiliario en buen estado. Cajamarca (28.9%), Junín (41.7%) y Piura (40.0%) destacan por tener un porcentaje considerable de sus sedes con muebles en buenas condiciones. Sin embargo, la gran mayoría de las sedes, especialmente en departamentos como Áncash, Apurímac y La Libertad, presentan un mobiliario en estado regular. Áncash, por ejemplo, tiene un 87.5% de sus sedes con muebles en condiciones regulares, lo que refleja una necesidad de mantenimiento más que de reposición.

Por otro lado, regiones como Tacna, Ucayali y Tumbes enfrentan grandes desafíos, con una alta proporción de mobiliario en mal estado. Ucayali es la que más destaca en este aspecto, con un alarmante 71.3% de sus sedes con muebles deteriorados, seguida por Tacna con un 50.0% y Tumbes con un 43.3%. Estas cifras indican que más de la mitad del

mobiliario en estas sedes requiere una renovación inmediata. La situación es similar en otras regiones como Madre de Dios y Moquegua, donde más del 30% del mobiliario está en malas condiciones, lo que afecta la funcionalidad y confort de los espacios de trabajo.

Tabla N°3: Condición del Mobiliario por cantidad de Sedes y por Departamento a nivel nacional

Departamento	Mobiliario					
	Bueno		Regular		Malo	
	Sedes	Valor %	Sedes	Valor %	Sedes	Valor %
Amazonas	0.9	10.0%	5.4	60.0%	2.7	30.0%
Áncash	2.7	7.5%	31.5	87.5%	1.8	5.0%
Apurímac	1.5	7.9%	17.2	91.0%	0.2	1.1%
Arequipa	0	0.0%	22	100.0%	0	0.0%
Ayacucho	0	0.0%	15.9	93.5%	1.1	6.5%
Cajamarca	4.3	28.9%	8.7	58.4%	1.9	12.8%
Callao	0.4	6.5%	5.1	82.3%	0.7	11.3%
Cusco	0	0.0%	0.1	50.0%	0.1	50.0%
Huancavelica	5.1	73.9%	0.4	5.8%	1.4	20.3%
Huánuco	0	0.0%	0.1	100.0%	0	0.0%
Ica	0.1	100.0%	0	0.0%	0	0.0%
Junín	12.1	41.7%	13.3	45.9%	3.6	12.4%
La Libertad	0.2	1.2%	12.6	74.1%	4.2	24.7%
Lambayeque	1.3	14.4%	3.5	38.9%	4.2	46.7%
Lima Metro.	20.8	32.4%	36.4	56.8%	6.9	10.8%
Lima Provincias	0.1	1.0%	7	69.3%	3	29.7%
Loreto	1.4	28.0%	2.1	42.0%	1.5	30.0%
Madre de Dios	2.5	50.0%	1	20.0%	1.5	30.0%
Moquegua	0.7	17.5%	2.7	67.5%	0.6	15.0%
Pasco	0	0.0%	5.9	98.3%	0.1	1.7%
Piura	5.2	40.0%	7.8	60.0%	0	0.0%
Puno	7.1	41.8%	7.8	45.9%	2.1	12.4%
San Martín	1.3	10.8%	6.3	52.5%	4.4	36.7%
Tacna	0	0.0%	2.5	50.0%	2.5	50.0%
Tumbes	0.5	16.7%	1.2	40.0%	1.3	43.3%
Ucayali	0.4	5.0%	1.9	23.8%	5.7	71.3%

Fuente: DGDPAJ – MINJUSDH, Diciembre de 2022. Elaboración Propia.

En resumen, aunque algunas regiones presentan avances en la mejora del mobiliario, aún persiste una gran brecha entre las sedes que requieren mantenimiento y aquellas que necesitan reposición total. Las regiones con mobiliario en estado regular, como Junín y La Libertad, necesitan un plan de mantenimiento continuo para evitar que el mobiliario se degrade aún más. Al mismo tiempo, las sedes con mobiliario en mal estado requieren una intervención urgente para garantizar que los espacios de trabajo sean adecuados y funcionales, lo que es esencial para el buen desarrollo de las actividades en el sector de justicia.

El análisis de estas condiciones destaca la necesidad urgente de mejorar la infraestructura en general, ya que tanto el mobiliario como el equipamiento afectan directamente la

funcionalidad y eficiencia de los servicios. Los muebles en "buen estado" se caracterizan por una estructura sin fisuras y pintura en condiciones adecuadas, mientras que aquellos en "estado regular" requieren trabajos de mantenimiento como reforzar uniones y aplicar un nuevo barnizado o pintura. Los muebles en "mal estado" presentan daños más graves, como oxidación profunda o estructuras rotas, lo que hace urgente su reposición, similar a los equipos que también requieren reemplazo. Esta situación subraya la importancia de asignar recursos adecuados para mejorar la infraestructura en todas las sedes y garantizar un servicio de calidad.

3.1.4.3. CONDICIÓN DE LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

El Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) es una unidad encargada de prestar servicios a adolescentes en conflicto con la ley penal, de entre 14 y 18 años, que cumplen una medida socioeducativa privativa de libertad, ya sea por sentencia condenatoria o medida de coerción procesal. Estos centros dependen administrativamente de la Unidad de Gestión de Medidas Socioeducativas de Internación (UGMSI) del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) y brindan servicios de resocialización y rehabilitación a través de un Plan de Tratamiento Individual, elaborado por un equipo técnico interdisciplinario.

Los servicios incluyen actividades socioeducativas, programas psicoterapéuticos, formación educativa y técnico-productiva, atención en salud, y actividades deportivas y culturales. Además, se garantiza el alojamiento adecuado, alimentación, integración familiar y visitas. Los adolescentes privados de libertad tienen derecho a recibir atención especializada según sus necesidades, como en el caso de toxicómanos, poblaciones indígenas o personas con problemas de salud física o mental, y en el caso de las adolescentes con hijos menores de tres años, a recibir las prestaciones necesarias para su bienestar.

Tabla N°4: Evolución de la Población en las Sedes de los CJDR a nivel nacional

Sede	Capacidad de Albergue	A Feb 2025		A Dic 2024	
		Población	Tasa de Sobre población	Población	Tasa de Sobre población
Lima	560	619	111%	599	107%
Santa Margarita	88	81	92%	88	100%
Anexo Ancón II	192	138	72%	108	56%
Trujillo	106	237	224%	188	177%
José Quiñones González	126	88	70%	165	131%
Miguel Grau	185	129	70%	143	77%
Alfonso Ugarte	92	174	189%	85	92%
Marcavalle	96	144	150%	122	127%
El Tambo	110	170	155%	169	154%
Pucallpa	110	198	180%	184	167%

Fuente: PRONACEJ Boletín Estadístico 2024. PRONACEJ Boletín Estadístico Febrero 2025.
Elaboración Propia.

La Tabla N°4 muestra la situación de los CJDR en relación con la población y la capacidad de los albergues. A febrero de 2025, se observa que varios centros, como Trujillo (224%) y Alfonso Ugarte (189%), enfrentan niveles críticos de sobre población. En comparación con diciembre de 2024, algunos centros experimentaron un aumento en la población, como Lima, que pasó de 599 a 619 adolescentes, aumentando ligeramente su tasa de sobre población del 107% al 111%. Por otro lado, hay casos como José Quiñones González, donde la población se redujo, mejorando su tasa de sobre población.

En esa misma línea, la tabla N°5 muestra la antigüedad de las sedes de los CJDR, donde la mayoría de ellas, como Lima (79 años) y Alfonso Ugarte (95 años), superan los 70 años de existencia. Esto indica que muchas de estas sedes tienen una infraestructura bastante antigua, lo que puede generar desafíos en términos de eficiencia y funcionalidad. En cuanto a las redes, la mayoría de las sedes presentan sistemas de agua, desagüe y cableado con más de 25 años de antigüedad, lo que sugiere que estas instalaciones probablemente necesiten una renovación urgente para asegurar su buen funcionamiento y cumplir con los estándares modernos.

Tabla N°5: Evolución de la Población en las Sedes de los CJDR a nivel nacional

Sede	Departamento	Años de Antigüedad	Antigüedad de las Redes			Equipamiento	
			Agua	Desagüe	Cableado	Operativo	Adecuado
Lima	Lima	79	+25 años	+25 años	+15 años	No	No
Santa Margarita	Lima	76	+25 años	+25 años	+15 años	Sí	No
Trujillo	Trujillo	40	+25 años	+25 años	+15 años	Sí	No
José Quiñones González	Lambayeque	38	+25 años	+25 años	+15 años	Sí	Sí
Miguel Grau	Piura	28	11 a 25 años	+25 años	+15 años	Sí	No
Alfonso Ugarte	Arequipa	95	+25 años	+25 años	+15 años	Sí	No
Marcavalle	Cusco	27	+25 años	+25 años	+15 años	Sí	No
El Tambo	Huancayo	80	+25 años	+25 años	+15 años	Sí	No
Pucallpa	Ucayali	35	+25 años	+25 años	+15 años	No	No

Fuente: PRONACEJ 2024.

El estado del equipamiento también presenta una preocupación significativa, ya que muchas de las sedes cuentan con equipos operativos, pero no adecuados. Sedes como Lima, Pucallpa, y Alfonso Ugarte tienen equipamiento que no es ni operativo ni adecuado, lo que afecta directamente la calidad del servicio y la eficiencia en la gestión. En cambio, la sede de José Quiñones González en Lambayeque es una excepción, ya que su equipamiento es tanto operativo como adecuado, lo que la posiciona de manera favorable frente a otras sedes en términos de recursos materiales.

En resumen, las sedes del CJDR enfrentan desafíos significativos debido a la antigüedad de su infraestructura y la falta de equipamiento adecuado. La mayoría de las instalaciones requieren una modernización urgente, no solo de las redes básicas como agua, desagüe y cableado, sino también en términos de la renovación de los equipos. Invertir en estas mejoras es crucial para garantizar un funcionamiento más eficiente de las sedes y una mejor calidad en los servicios que se brindan a los adolescentes.

3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL PLIEGO MINJUSDH A NIVEL TERRITORIAL

3.2.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS VALORES NUMÉRICOS DE LOS INDICADORES DE BRECHAS

Tanto, los servicios de Defensa Pública y Acceso a la Justicia como el servicio de Reinserción social al adolescente en conflicto con la ley penal, se encuentran bajo el ámbito de competencia del Sector Justicia y Derechos Humanos que no es delegable, siendo el MINJUSDH el órgano rector del Sistema Nacional Penitenciario, quien ejerce la competencia exclusiva sobre dichos servicios a nivel nacional.

Por lo señalado anteriormente, no cabe efectuarse un análisis de la contextualización territorial de los tres indicadores de brechas: “Porcentaje de Sedes de Defensa Pública y Acceso a la Justicia con inadecuadas condiciones de servicio”; “Porcentaje de Centros Juveniles de Medio Cerrado con capacidad Instalada inadecuada” y “Porcentaje de Centros Juveniles de Medio Abierto con capacidad Instalada inadecuada”, sino sólo al nivel de desagregación del ámbito nacional.

i) Porcentaje de Sedes de Defensa Pública y Acceso a la Justicia con inadecuadas condiciones de servicio

Conforme lo expuesto anteriormente, la unidad de medida de este indicador viene determinada por la Sede y el cierre de brecha de este indicador se sujeta a la contribución de proyectos de inversión que reviertan las inadecuadas condiciones de servicio de defensa pública y acceso a la justicia.

En la actualidad hay 384 Sedes que se encuentran operando a nivel nacional, los cuales se encuentran distribuidos en 35 direcciones distritales. De acuerdo con el método de cálculo vigente para la estimación de los valores numéricos, el valor actualizado, al año 2023, de la variable del indicador correspondiente a la cantidad de Sedes con capacidad instalada adecuada es de 4, resultando como diferencia que 380 Sedes que atienden en condiciones inadecuadas, lo que determina un valor estimado de 98.95% de Sedes que atienden con capacidad instalada inadecuada.

ii) Porcentaje de Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación con capacidad Instalada inadecuada

La unidad de medida de este indicador viene determinada por el Centro Juvenil y el cierre de brecha de este indicador se sujeta a la contribución de proyectos de inversión que reviertan la capacidad instalada inadecuada en las que operan y brindan el servicio de reinserción social al adolescente en conflicto con la ley penal los CJDR a nivel nacional.

En la actualidad hay 9 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación que se encuentran operando a nivel nacional. De acuerdo con el método de cálculo vigente para la estimación de los valores numéricos, el valor actualizado, al año 2023, de la variable del indicador correspondiente a la cantidad de CJDR con capacidad instalada adecuada es cero (0), por lo que se deduce que los 9 CJMC operan en condiciones inadecuadas, lo que determina un valor estimado de 100 % de CJMC que operan con capacidad instalada inadecuada.

iii) Porcentaje de Centros Juveniles de Medio Abierto con capacidad Instalada inadecuada

La unidad de medida de este indicador viene determinada por el Centro Juvenil y el cierre de brecha de este indicador se sujeta a la contribución de proyectos de inversión que reviertan la capacidad instalada inadecuada en las que operan y brindan el servicio de reinserción social al adolescente en conflicto con la ley penal los CJMA a nivel nacional.

En la actualidad hay 25 Centros Juveniles de Servicios de Orientación al Adolescente que se encuentran operando a nivel nacional. De acuerdo con el método de cálculo vigente para la estimación de los valores numéricos, el valor actualizado, al año 2023, de la variable del indicador correspondiente a la cantidad de CJMA con capacidad instalada adecuada es trece (13), por lo que se deduce que existen 12 SOA que operan en condiciones inadecuadas, lo que determina un valor estimado de 48% de SOA que operan con capacidad instalada inadecuada.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS

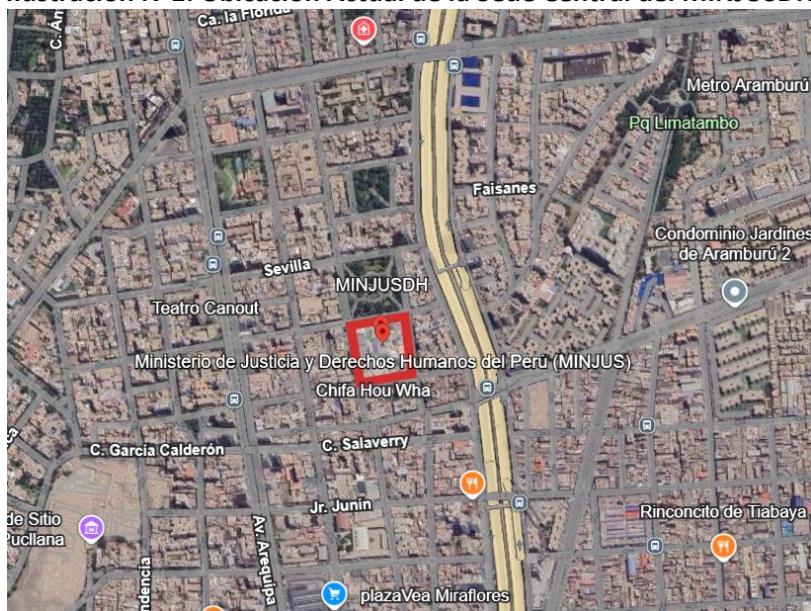
A continuación, se detallan los activos con los que cuenta el MINJUSDH, los cuales, mediante el mecanismo de Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA), permitirán el desarrollo de la infraestructura necesaria para el sector, atendiendo las brechas previamente identificadas.

3.3.1. NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINJUSDH

El proyecto de construcción de la nueva sede central del MINJUSDH responde a la necesidad de contar con una infraestructura adecuada que albergue a todos los colaboradores y facilite la gestión tanto central como descentralizada a nivel nacional. Este proyecto busca mejorar la capacidad de atención a la creciente demanda de servicios, como asesoría legal y canalización de denuncias, además de ampliar los servicios de orientación ciudadana a través de actividades como talleres y clases.

La nueva sede se construirá con la colaboración del sector privado, quien asumirá la inversión total. El edificio deberá albergar las 66 unidades orgánicas del ministerio y los dos programas principales, además de contar con espacios para atención al público, como módulos de atención, salas de espera, y servicios médicos. La infraestructura incluirá oficinas, áreas comunes, estacionamientos, un centro médico, biblioteca, auditorio, gimnasio, entre otros, y deberá contemplar servicios generales como electricidad, telecomunicaciones y mantenimiento.

Ilustración N°1: Ubicación Actual de la Sede Central del MINJUSDH



Fuente: Google Earth 2025.

Ilustración N°2: Nueva Sede Central del MINJUSDH



Fuente: Elaborado con IA. (Se requiere cambiar la imagen)

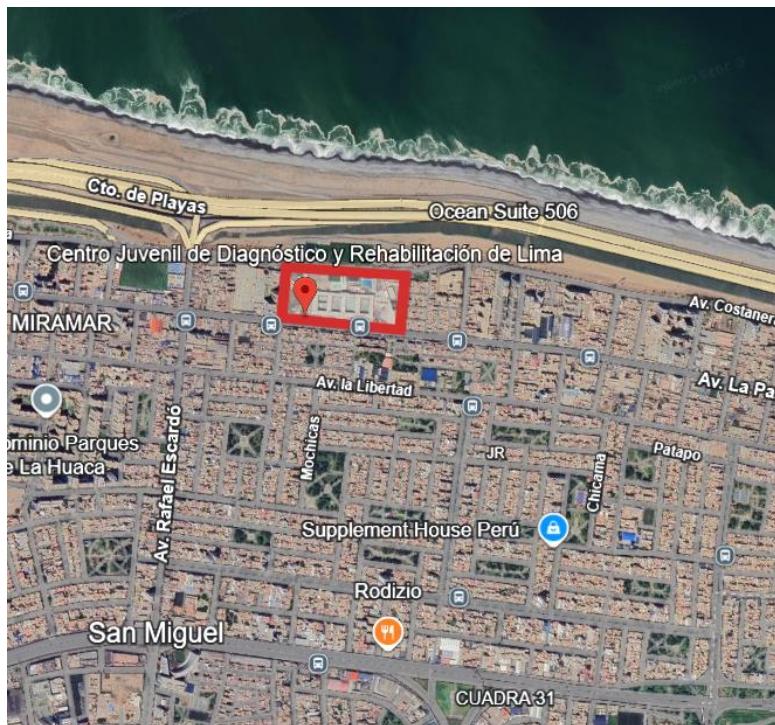
3.3.2. NUEVAS SEDES PARA LOS CJDR

Las condiciones actuales de los Centros Juveniles son sumamente deficientes, debido a factores como la sobre población, la antigüedad de las edificaciones y los componentes estructurales, así como la carencia de servicios adecuados. Esta situación hace que sea urgente replantear el enfoque actual o, en su defecto, buscar una solución más integral que garantice una reinserción efectiva de los adolescentes. En este contexto, el MINJUSDH propone la construcción de nuevas instalaciones que, además de contar con diseños modernos, integren todos los elementos necesarios para asegurar una atención adecuada a esta población.

3.3.2.1. NUEVA SEDE LIMA

La construcción de una nueva sede para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) de Lima responde a la necesidad urgente de aumentar la capacidad de los centros actuales debido a la creciente demanda. Este proyecto se desarrollará en una ubicación distinta, con la transferencia de la sede actual al sector privado, que asumirá la totalidad de la inversión para la edificación de la nueva infraestructura. La sede recién construida tendrá la capacidad de albergar a los 619 adolescentes que actualmente se encuentran en el centro de reinserción social, además de poder acoger a jóvenes provenientes de otras regiones del país. La infraestructura incluirá espacios destinados a la formación integral, tales como áreas deportivas, talleres de empleabilidad y salas multimedia. La obra deberá ajustarse a los estándares establecidos por el MINJUSDH y el PRONACEJ, y el proyecto se entregará de manera integral, completamente equipada, bajo un modelo “llave en mano”.

Ilustración N°3: Ubicación Actual de la Sede del CJDR Lima



Fuente: Google Earth 2025.

Ilustración N°4: Nueva Sede del CJDR Lima



Fuente: Elaborado con IA. (Se requiere cambiar la imagen)

3.3.2.2. NUEVA SEDE SANTA MARGARITA

La nueva sede para el CJDR Santa Margarita responde a la necesidad de ampliar la capacidad de los centros existentes, que enfrentan problemas de sobre población y una infraestructura obsoleta. Se construirá un centro en una nueva ubicación, con instalaciones modernas, mobiliario renovado y espacios para el esparcimiento, para ofrecer un servicio de calidad y facilitar la reintegración social de los jóvenes.

Ilustración N°5: Ubicación Actual de la Sede del CJDR Santa Margarita



Fuente: Google Earth 2025.

El sector privado financiará la construcción en un terreno diferente, con capacidad para albergar a los 81 adolescentes actuales y recibir a jóvenes de otras regiones. Además, contará con áreas deportivas, talleres de empleabilidad, salas multimedia y más. La construcción deberá cumplir con los estándares del MINJUSDH y se entregará completamente equipada y amoblada.

Ilustración N°6: Nueva Sede del CJDR Santa Margarita



Fuente: Elaborado con IA. (Se requiere cambiar la imagen)

3.4. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, ALINEAMIENTO A LOS PLANES Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN E INDICADORES

3.4.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINJUSDH

PA: NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Matriz de Articulación de Planes			
El "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se articula con el "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030" del Sector Justicia y Derechos Humanos			
El proyecto de construcción de la nueva sede central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) en Lima busca mejorar la infraestructura institucional para atender de manera más eficiente a ciudadanos y personal administrativo. En una nueva localización se construirá el nuevo edificio que incluirá oficinas, salas de atención al público, áreas comunes, estacionamientos, centro médico y otras instalaciones. La nueva sede permitirá ampliar los servicios de orientación ciudadana y mejorar la calidad de los servicios legales ofrecidos.			
Plan Estratégico Institucional		Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del Sector Justicia y Derechos Humanos	
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030	
Código	Concepto	Nombre del Indicador	
OEI.01	Mejorar la protección de los derechos humanos de las personas	Porcentaje de situaciones de riesgo contra Personas Defensoras de Derechos Humanos atendidas oportunamente	OES.01 Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas
OEI.04	Mejorar el acceso a la justicia de las personas	Tasa de defensores públicos por cada 10,000 habitantes en situación de pobreza	OES.02 Asegurar la Justicia en la sociedad
Acciones Estratégicas		Vinculación con la Acción Estratégica del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030	
Código	Concepto	Nombre del Indicador	
AEI.01.01	Protección de los derechos humanos oportuna para las personas	IND.01.AEI.01.01 Porcentaje de situaciones de riesgo contra Personas Defensoras de Derechos Humanos con activación oportuna del "Mecanismo intersectorial para la protección de las PDDH"	AES.01.01. Mejorar la protección de los derechos humanos de las personas
AEI.04.01	Defensa pública efectiva para la población	IND.02.AEI.04.01 Promedio de patrocinios por defensor público de víctimas	AES.02.01. Mejorar el acceso a la justicia de las personas

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.4.1.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINJUSDH (OEI.01)

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI																
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable	
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEI.01	Mejorar la protección de los derechos humanos de las personas	Porcentaje de situaciones de riesgo contra Personas Defensoras de Derechos Humanos atendidas oportunamente	(A / B) * 100% A = Número de situaciones de riesgo contra PDDH atendidas oportunamente B = Total de situaciones de riesgo contra PDDH reportadas.	El indicador permite conocer el porcentaje de situaciones de riesgo atendidas de manera oportuna a través de las medidas de protección y así evaluar el estado de protección de las personas defensoras de derechos humanos (PDDH). Un alto porcentaje de atenciones rápidas y eficaces indica que el Mecanismo Intersectorial de Protección de PDDH está funcionando correctamente.	Porcentaje	Capacidad y Calidad	95.3%	2023	97.6%	98.2%	98.3%	98.4%	98.6%	98.6%	Fuente: Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos (DPGDH) Base de datos: Registro sobre situaciones de riesgo de las personas defensoras de derechos humanos	Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) Director/a de Políticas y Gestión en Derechos Humanos (DPGDH) de la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) Director/a de la Dirección General de Derechos Humanos
Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable	
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AEI.01.01	Protección de los derechos humanos oportuna para las personas	IND.01.AEI.01.01 Porcentaje de situaciones de riesgo contra Personas Defensoras de Derechos Humanos con activación oportuna del "Mecanismo intersectorial para la protección de las PDDH"	(A / B) * 100% A = Número de situaciones de riesgo contra PDDH con activación oportuna del Mecanismo B = Total de situaciones de riesgo contra PDDH reportadas	Permite conocer el porcentaje de situaciones de riesgo con activación oportuna del Mecanismo evaluando, así el grado de protección brindada a las Personas Defensoras de Derechos Humanos (PDDH).	Porcentaje	Capacidad	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Fuente: Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos Base de datos: Registro sobre situaciones de riesgo de las personas defensoras de derechos humanos	Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) Director/a de Políticas y Gestión en Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) Director/a de la Dirección General de Derechos Humanos

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.4.1.2. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINJUSDH (OEI.04)

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI																
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados						Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEI.04	Mejorar el acceso a la justicia de las personas	Tasa de defensores públicos por cada 10,000 habitantes en situación de pobreza	(A / B) A = Número de defensores públicos activos para el servicio de Defensa Pública en las 34 Direcciones Distritales (DD) a nivel nacional B = Total de población pobre a nivel nacional	Permite conocer el número de defensores públicos disponibles para facilitar el debido acceso de la población a los servicios de justicia; así como los avances de la cobertura y el acceso de los habitantes en situación de pobreza a la Defensa Pública.	Ratio	Capacidad	2.86	2023	3.78	4.35	5.04	5.85	6.81	7.95	Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Analista de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ) Base de datos: Registros administrativos de la DGDPAJ y Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) - INEI	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Analista de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ) Director/a de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados						Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AEI.04.01	Defensa pública efectiva para la población	IND.02.AEI.04.01 Promedio de patrocinios por defensor público de víctimas	(A / B) A = Número de patrocinios por el servicio de Defensa de Víctimas B = Total de defensores públicos del servicio de Defensa de Víctimas	El indicador permite conocer el promedio de patrocinios por defensor público del servicio de Defensa de Víctimas. Esto permite visibilizar la carga laboral que se tiene a nivel nacional y a partir de ello, gestionar la cantidad de patrocinios óptima.	Ratio	Capacidad	108	2023	106	106	106	105	104	102	Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia. Base de datos: Sistema de Seguimiento de Casos y registro administrativo de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, y el Reporte de defensores públicos de la Oficina General de Recursos Humanos.	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ). Analista de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia. Director/a de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.4.2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO NUEVA SEDE DEL CJDR LIMA

PA: NUEVA SEDE DEL CENTRO JUVENIL DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN DE LIMA			Matriz de Articulación de Planes y Políticas
El "Plan Estratégico Institucional 2025-2030" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se articula con el "Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030" del Sector Justicia y Derechos Humanos			
El proyecto de construcción de una nueva sede para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) de Lima busca solucionar la sobrepoblación y la infraestructura obsoleta de la sede actual. Se edificará un nuevo centro que albergará a los 619 adolescentes del centro actual y a jóvenes de otros departamentos, con espacios adecuados para su formación integral, como áreas deportivas, talleres de empleabilidad y salas multimedia. La infraestructura será construida y financiada por el sector privado, y se entregará completamente operativa bajo el modelo "llave en mano".			
Plan Estratégico Institucional		Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del Sector Justicia y Derechos Humanos	
Objetivo Estratégico Institucional			Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030
Código	Concepto	Nombre del Indicador	OES.02 Asegurar la justicia en la sociedad
OEI.05	Desarrollar la política criminológica coherente e integral en la sociedad	Porcentaje de adolescentes egresados que ejecutan actividades prosociales	Vinculación con la Acción Estratégica del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030
Acciones Estratégicas			
Código	Concepto	Nombre del Indicador	AES.02.02 Incrementar la reinserción social de las personas que han infringido la ley penal
AEI.05.01	Atención diferenciada efectiva a adolescentes en riesgo infractor y en conflicto con la ley penal	ND.01.AEI.05.01 - Porcentaje de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal sentenciados con medida socioeducativa de internación que reciben tratamiento mediante estrategias y/o programas de intervención	

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.4.2.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO NUEVA SEDE DEL CJDR LIMA

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados						Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEI.05	Desarrollar la política criminológica coherente e integral en la sociedad	Porcentaje de adolescentes egresados que ejecutan actividades prosociales	(A / B) * 100% A = Número de adolescentes egresados que realizan actividades prosociales B = Total de adolescentes que egresan en el año	El indicador permite conocer los resultados de la intervención en el proceso de reinserción social de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; máxime, de las y los egresados y de quienes aceptan voluntariamente participar en el Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (PASPE). Además, del compromiso para favorecer el desarrollo integral de las y los adolescentes	Porcentaje	Capacidad y Calidad	31.7%	2023	36.2%	40.8%	46.1%	52.2%	59.1%	67.1%	Fuente: Unidades descentralizadas (CJDR y SOA) y la Unidad de Asistencia Técnica Post Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención (UAPISE) del PRONACEJ	Dirección General de Asuntos Criminológicos (DGAC) Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)

Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados						Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AEI.05.01	Atención diferenciada efectiva a adolescentes en riesgo infractor y en conflicto con la ley penal	ND.01.AEI.05.01 - Porcentaje de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal sentenciados con medida socioeducativa de internación que reciben tratamiento mediante estrategias y/o programas de intervención	(A / B) * 100% A = Número de Adolescentes sentenciados que reciben tratamiento mediante estrategias y/o programas de intervención B = Total Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (ACLP) sentenciados con medida socioeducativa de internación	El indicador permite conocer la participación de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en las estrategias y programas de intervención que han sido diseñadas para su tratamiento, por medio del cual los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal reciben alguna medida socioeducativa de internación dictada por el juez, en algún centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)	Porcentaje	Capacidad	82%	2023	74%	77%	80%	88%	90%	91%	Fuente: Unidades descentralizadas de Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) y la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación (UGMSI) del PRONACEJ	Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ). Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ).
AEI.05.01	Atención diferenciada efectiva a adolescentes en riesgo infractor y en conflicto con la ley penal	ND.02.AEI.05.01 - Porcentaje de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal sentenciados con medida socioeducativa no privativa de la libertad que reciben tratamiento mediante estrategias y/o programas de intervención	(A / B) * 100% A = Número de Adolescentes sentenciados que reciben tratamiento mediante estrategias y/o programas de intervención B = Total Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (ACLP) sentenciados con medida socioeducativa no privativa de libertad, dictada por el juez, en algún Servicio de Orientación al adolescente (SOA).	El indicador permite conocer los resultados de la intervención a través de estrategias y programas de intervención en la institución, ejecutando alguna medida socioeducativa no privativa de libertad, dictada por el juez, en algún Servicio de Orientación al adolescente (SOA).	Porcentaje	Capacidad	73%	2023	78%	80%	82%	84%	87%	89%	Fuente: Unidades descentralizadas de Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) y la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación (UGMSI) del PRONACEJ	Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ). Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ).

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.4.3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PROYECTO NUEVA SEDE SANTA MARGARITA

PA: NUEVA SEDE DEL CENTRO JUVENIL DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN SANTA MARGARITA Matriz de Articulación de Planes y Políticas

El "Plan Estratégico Institucional 2025-2030" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se articula con el "Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030" del Sector Justicia y Derechos Humanos

El proyecto de construcción de una nueva sede para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) Santa Margarita, busca solucionar la sobre población y la infraestructura obsoleta de la sede actual. Se edificará un nuevo centro que albergará a los 619 adolescentes del centro actual y a jóvenes de otros departamentos, con espacios adecuados para su formación integral, como áreas deportivas, talleres de empleabilidad y salas multimedia. La infraestructura será construida y financiada por el sector privado, y se entregará completamente operativa bajo el modelo "llave en mano".

Plan Estratégico Institucional			Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 del Sector Justicia y Derechos Humanos
Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Concepto	Nombre del Indicador	Vinculación con el Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030
OEI.05	Desarrollar la política criminológica coherente e integral en la sociedad	Porcentaje de adolescentes egresados que ejecutan actividades prosociales	OES.02 Asegurar la justicia en la sociedad
Acciones Estratégicas			Vinculación con la Acción Estratégica del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030
Código	Concepto	Nombre del Indicador	
AEI.05.01	Atención diferenciada efectiva a adolescentes en riesgo infractor y en conflicto con la ley penal	IND.03.AEI.05.01 - Porcentaje de adolescentes egresados de un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación, y Servicio de Orientación al Adolescente atendidos en el Programa de Asistencia Posterior al Egreso	AES.02.02 Incrementar la reinserción social de las personas que han infringido la ley penal

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.4.3.1. MATRIZ DE RUTA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO NUEVA SEDE SANTA MARGARITA

Matriz de Ruta Estratégica del OEI y AEI Objetivo Estratégico Institucional (OEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable	
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEI.05	Desarrollar la política criminológica coherente e integral en la sociedad	Porcentaje de adolescentes egresados que ejecutan actividades prosociales	(A / B) * 100% A = Número de adolescentes egresados que realizan actividades prosociales B = Total de adolescentes que egresan en el año	El indicador permite conocer los resultados de la intervención en el proceso de reinserción social de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; máxime, de las y los egresados y de quienes aceptan voluntariamente participar en el Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (PASPE). Además, del compromiso para favorecer el desarrollo integral de las y los adolescentes	Porcentaje	Capacidad y Calidad	31.7%	2023	36.2%	40.8%	46.1%	52.2%	59.1%	67.1%	Fuente: Unidades descentralizadas (CJDR y SOA) y la Unidad de Asistencia Técnica Post Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reincisión Social e Intervención (UAPISE) del PRONACEJ	Dirección General de Asuntos Criminológicos (DGAC) Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)																
Código	Descripción	Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Justificación del Indicador	Unidad de Medida	Atributos relacionados a la capacidad y calidad del servicio	Línea Base		Logros Esperados					Fuente de verificación de la información	Unidad Orgánica Responsable	
							Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029			
AEI.05.01	Atención diferenciada efectiva a adolescentes en riesgo infractor y en conflicto con la ley penal	IND.03.AEI.05.01 - Porcentaje de adolescentes egresados de un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación, Y Servicio de Orientación al Adolescente atendidos en el Programa de Asistencia Posterior al Egreso	(A / B) * 100% A = Número de Adolescentes atendidos efectivamente en el Programa de Asistencia Posterior al Egreso (PASPE) B = Total de Adolescentes egresados de un CJDR y SOA	El indicador permite medir la participación voluntaria de los adolescentes egresados de los CJDR y SOAS en el Programa de Asistencia Posterior al Egreso, a través de un "Acta de Consentimiento Informado" para recibir asistencia y seguimiento posterior a su egreso	Porcentaje	Capacidad	32%	2023	31%	32%	34%	36%	37%	39%	Fuente: Unidad de Asistencia Técnica Post Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención (UAPISE) del PRONACEJ	Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)
AEI.05.01	Atención diferenciada efectiva a adolescentes en riesgo infractor y en conflicto con la ley penal	IND.04.AEI.05.01 - Porcentaje de adolescentes en riesgo infractor con la ley penal atendidos	(A / B) * 100% A = Número de adolescentes en riesgo infractor con la ley penal atendidos B = Total de adolescentes en riesgo infractor con la ley penal	El indicador permite conocer el grado de aceptación, participación y permanencia de los adolescentes y jóvenes que son atendidos por la intervención "Cambiando Rumbos"	Porcentaje	Capacidad	72%	2023	72%	72%	72%	72%	72%	72%	Fuente: Dirección de Política Criminológica de la Dirección General de Asuntos Criminológicos	Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) Director/a de la Dirección de Política Criminológica (DPC) de la Dirección General de Asuntos Criminológicos (DGAC)

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.5. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE POTENCIALES PROYECTOS DE APP Y PA A SER INCORPORADOS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Este acápite presenta la evaluación técnica que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) ha desarrollado para determinar qué proyectos de inversión pueden ser ejecutados mediante Asociaciones Público Privadas (APP) o Proyectos en Activos (PA), a través de una colaboración con el sector privado. La finalidad es atender las brechas identificadas en infraestructura y servicios públicos, priorizando los proyectos que ofrecen mayor impacto social y viabilidad legal y técnica.

Se detallan tres proyectos priorizados:

Nueva Sede Central del MINJUSDH

Nueva Sede del CJDR Lima

Nueva Sede del CJDR Santa Margarita

Cada uno ha sido evaluado en función de criterios establecidos y visualizados en tablas comparativas, de acuerdo con una metodología objetiva de priorización.

3.5.1. METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN ACTIVOS

A continuación, se detalla el enfoque de priorización para los próximos tres años, alineado con los objetivos estratégicos del MINJUSDH. Para ello, se ha implementado la técnica del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP, por sus siglas en inglés), un método cuantitativo de toma de decisiones multicriterio que facilita la creación de escalas de prioridades.

Escalas de Preferencias

Se presenta una escala del 1 al 9 para calificar la intensidad de preferencia entre criterios. Por ejemplo, un valor "9" indica preferencia extrema de un criterio sobre otro, mientras que un "1" denota igualdad.

Tabla 6
Escalas de Preferencias

Representación	Número	Recíproco
Preferencia Extrema	9	1/9
Preferencia Muy Fuerte	7	1/7
Preferencia fuerte	5	1/5
Preferencia moderada	3	1/3
Igualdad de Preferencia	1	1

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Criterios de Evaluación

Se identifican cuatro criterios clave:

- Criterio 1: Saneamiento Físico Legal – Considera si el terreno o predio está legalmente habilitado para desarrollar el proyecto.
- Criterio 2: Nivel de Impacto Social – Mide el efecto directo del proyecto sobre la población beneficiaria.
- Criterio 3: Interés del Privado – Evalúa si existe interés concreto del sector privado en ejecutar el proyecto.
- Criterio 4: Sostenibilidad – Estima la viabilidad técnica, económica y ambiental a largo plazo.

Tabla 7
Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Criterio 1	Saneamiento Físico Legal
Criterio 2	Nivel de Impacto Social
Criterio 3	Privado Interesado
Criterio 4	Sostenibilidad

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Preferencia de criterios

Aquí se pondera cada criterio comparándolo con los demás. Por ejemplo, el “Saneamiento físico legal” recibió mayor puntuación total (12), reflejando su alta prioridad.

Tabla 8
Matriz de Preferencia de Criterios

		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	SUMA
Criterio 1	Saneamiento físico legal	Saneamiento físico legal	Nivel de impacto social	Privado interesado	Sostenibilidad	
Criterio 1	Saneamiento físico legal	1.00	3.00	3.00	5.00	12.00
Criterio 2	Nivel de impacto social	0.33	1.00	3.00	5.00	9.33
Criterio 3	Privado interesado	0.33	0.33	1.00	7.00	8.67
Criterio 4	Sostenibilidad	0.20	0.20	0.14	1.00	1.54
SUMA		1.87	4.53	7.14	18.00	

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Identificación de Orden de Prelación de Criterios

Con base en la tabla anterior, se calcula el peso porcentual de cada criterio. El más relevante fue el saneamiento físico legal (47.38%), seguido del impacto social (27.42%).

Tabla 9

Matriz de Identificación de Orden de Prelación de Criterios

Criterio 1	Saneamiento físico legal	0.536	0.662	0.420	0.278	47.38%
Criterio 2	Nivel de impacto social	0.179	0.221	0.420	0.278	27.42%
Criterio 3	Privado interesado	0.179	0.074	0.140	0.389	19.52%
Criterio 4	Sostenibilidad	0.107	0.044	0.020	0.056	5.67%

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Priorización de Proyectos

Esta tabla muestra los resultados combinados por proyecto. Cada proyecto fue evaluado frente a los criterios con una escala de 1 a 5. El resultado:

- 1º lugar: Nueva Sede Central del MINJUSDH (4.75)
- 2º lugar: Nueva Sede del CJDR Lima (4.47)
- 3º lugar: Nueva Sede del CJDR Santa Margarita (4.27)

Tabla 10

Matriz de Identificación de Orden de Prelación de Priorización de Proyectos

		Saneamiento físico legal	Nivel de impacto social	Privado interesado	Sostenibilidad	
Orden de Prelación	Proyecto	47.38%	27.42%	19.52%	5.67%	100.00%
1	Nueva Sede Central del MINJUSDH	5	5	4	4	4.75
2	Nueva Sede del CJDR Lima	5	4	4	4	4.47
3	Nueva Sede del CJDR Santa Margarita	4	5	4	4	4.27

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Escala de Puntuación

Se definieron los valores numéricos asignados a los niveles de necesidad de implementación y niveles de cumplimiento de condiciones mínimas, lo cual permitió estandarizar las calificaciones por criterio.

Tabla 11

Puntuaciones de acuerdo con niveles de necesidad

Muy Necesaria	5
Necesaria	4
Neutra	3
baja	2
Muy baja	1

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tabla 12
Puntuaciones de acuerdo con niveles de cumplimiento

Cumple con todo	5
Algunos	3
Ninguno	2

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tablero de Priorización de Proyectos

Este tablero es una matriz de decisión visual que permite clasificar los proyectos evaluados según dos dimensiones principales:

Eje vertical (Y): Representa el nivel de necesidad o urgencia del proyecto. Se mide en una escala del 1 al 5, donde:

5 = necesidad muy alta

1 = necesidad muy baja

Eje horizontal (X): Representa el nivel de cumplimiento de condiciones mínimas requeridas para su ejecución. Esta escala va del 0 al 17, pasando por valores clave como 10, 13 y 14. Cuanto mayor el valor, mayor es el cumplimiento técnico, legal, financiero, etc.

Las letras A, B y C corresponden a los proyectos priorizados:

- A: Proyecto “Nueva Sede Central del MINJUSDH”
- B: Proyecto “Nueva Sede del CJDR Lima”
- C: Proyecto “Nueva Sede del CJDR Santa Margarita”

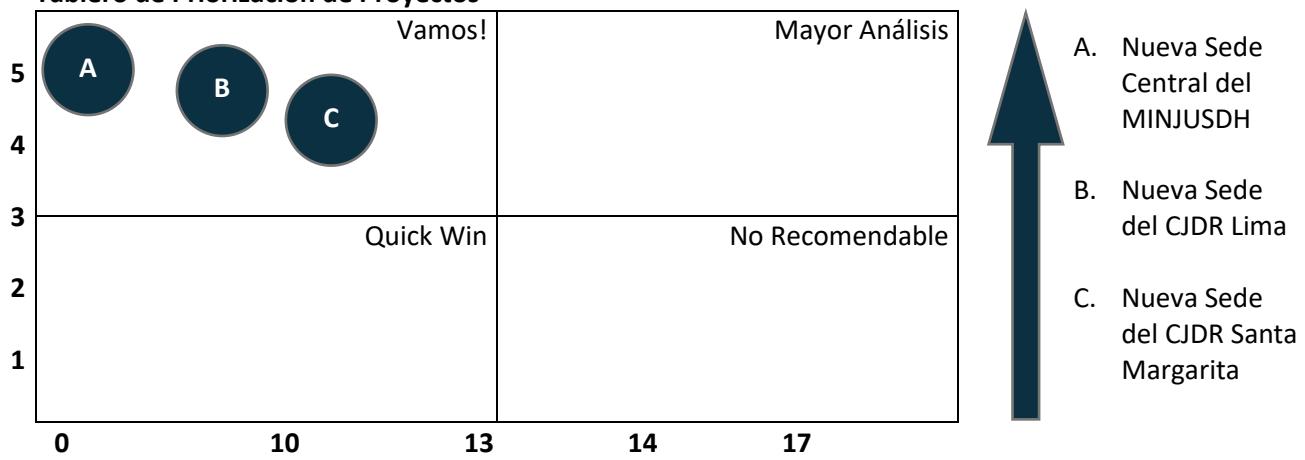
Estas letras se posicionan en el tablero según los valores que obtuvieron en las dos dimensiones: necesidad (eje Y) y cumplimiento (eje X).

Los cuadrantes están definidos por combinaciones de niveles alto/bajo en ambos ejes. Representan recomendaciones estratégicas:

Quadrante	Significado
¡Vamos!	Proyectos con alta necesidad y alto cumplimiento. Son altamente prioritarios y deben ejecutarse sin mayor demora.
Mayor Análisis	Proyectos con alta necesidad, pero bajo cumplimiento. Requieren estudios adicionales antes de decidir su ejecución.
Quick Win	Proyectos con baja necesidad, pero alto cumplimiento. Son fáciles de ejecutar, pero no urgentes.
No Recomendable	Proyectos con baja necesidad y bajo cumplimiento. No deberían ejecutarse en el corto plazo.

Ilustración 5

Tablero de Priorización de Proyectos



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Finalmente, el tablero de priorización de proyectos muestra los siguientes resultados:

- Proyecto A (Nueva sede MINJUSDH): Se ubica en el cuadrante superior izquierdo (¡Vamos!) → alta necesidad (valor 5) y cumplimiento adecuado (~10).
- Proyecto B (CJDR Lima): También en ¡Vamos!, pero con una menor puntuación en necesidad.
- Proyecto C (CJDR Santa Margarita): Mismo cuadrante, pero en la parte inferior, indicando menor prioridad relativa.

4. LISTADO DE PROYECTOS

4.1. FICHA DE PROYECTO: NUEVA SEDE CENTRAL DEL MINJUSDH

Nueva Sede Central MINJUSDH	
Información	Descripción
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>El proyecto de construcción de la nueva sede central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) está estrechamente alineado con los Objetivos Estratégicos de la institución, los cuales forman parte de su Plan Estratégico Institucional (PEI). Este proyecto tiene como objetivo abordar la insuficiencia de infraestructura adecuada para acoger de manera eficiente al personal administrativo y funcionarios de la entidad. De igual manera, busca mitigar la creciente disparidad entre la oferta y la demanda de los servicios brindados, particularmente en áreas esenciales como la asesoría legal, la canalización de denuncias y el apoyo al ciudadano. Además, la mejora en la infraestructura permitirá ampliar los servicios de orientación ciudadana a través de campañas focalizadas, talleres y clases, actividades que son facilitadas por los propios colaboradores de la institución.</p> <p>El proyecto se llevará a cabo en una nueva ubicación, que será estratégicamente localizada y centralizada en la capital. El terreno de 10,666.65 m², donde actualmente se encuentra la sede central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), será transferido al sector privado, a cambio de que este asuma la inversión total para la construcción de la nueva sede. Esta nueva instalación deberá contar con la capacidad suficiente para albergar las 66 unidades orgánicas del ministerio, así como los dos programas adscritos a la entidad: el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia y el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PMSJMP). Además, la sede deberá disponer de espacios adecuados para la atención al público, que incluirán módulos de atención, salas de espera, salas especializadas, tópicos, lactarios y baños públicos.</p> <p>Los valores referenciales previstos para el desarrollo de la construcción incluyen un área edificada de 44,681.1 m², que se destinará a oficinas, atención al público, estacionamientos y áreas comunes. La edificación deberá contemplar, asimismo, diversas áreas como un centro médico, biblioteca, auditorio, almacén, archivo, sala de usos múltiples, comedor, kitchenette, gimnasio, estacionamientos y servicios higiénicos. En cuanto a los servicios generales, se deberá incluir la construcción de espacios para la estación electromecánica, hidráulica, generador eléctrico, telecomunicaciones y mantenimiento.</p>
Ubicación del Activo	Inmueble que la entidad entregará en Permutar: Calle Scipión Llona N° 330-350, Carlos Tenaud N°351, Urbanización Barboncito. El privado deberá ubicar el inmueble donde se trasladará la nueva sede central
Número de Partida	49061166
Dimensiones del Activo	10,660.65 m ²
Espacios de intervención	El inmueble en su totalidad
Principales componentes	Diseño y acondicionamiento de la nueva sede central.
Aspectos clave	El MINJUSDH pone a disposición del inversionista el activo inmueble de su titularidad para que este desarrolle una actividad netamente privada, a cambio de la construcción y entrega con llave en mano de la nueva sede central para el MINJUSDH.
Esquema Propuesto	Contrato de Permuta.
Costo Total de Inversión Estimado	S/ 155,346,361.89
Población beneficiaria	27,893
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de idea
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco del Invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública similares al expuesto. Asimismo, el MINJUSDH no cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP.
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2) Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESM) 2024-2030 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 3) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

4.2. FICHA DE PROYECTO: NUEVA SEDE DEL CJDR LIMA

Nueva Sede del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima	
Información	Descripción
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>La creación de una nueva sede para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) de Lima responde a la creciente demanda de ampliar la capacidad de los centros existentes, los cuales han alcanzado o incluso superado su capacidad máxima en varios casos. En particular, la sede de Lima enfrenta problemas de sobre población y una infraestructura que ha quedado obsoleta debido a su antigüedad. Ante esta situación, se contempla la construcción de un nuevo centro en Lima, que contará con instalaciones modernas, mobiliario nuevo y espacios adecuados para el esparcimiento, con el fin de brindar un servicio de calidad a los jóvenes y ofrecerles una oportunidad de reintegración exitosa en la sociedad.</p> <p>Este proyecto se llevará a cabo en una ubicación estratégica, distinta a la actual. El terreno de 35,461.00 m², donde se encuentra la sede actual del CJDR de Lima, será transferido al sector privado, a cambio de que este asuma la totalidad de la inversión para la construcción de la nueva sede. La infraestructura de este nuevo centro deberá ser capaz de albergar a los 619 adolescentes que actualmente residen en el centro de reinserción social, y también se espera que tenga la capacidad de acoger a jóvenes provenientes de otros departamentos del país, donde los centros locales han superado su capacidad. Además, la nueva sede deberá contar con espacios adecuados para la formación integral de los jóvenes, tales como áreas deportivas, talleres de empleabilidad en áreas como carpintería, computación y cocina, así como salas multimedia, bibliotecas, comedores y una sala de visitas.</p> <p>Las características técnicas de la nueva instalación serán propuestas por el sector privado, pero deberán contar con la aprobación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). Entre las principales consideraciones se incluye la necesidad de que el edificio cumpla con los estándares y parámetros de construcción establecidos. Además, la entrega de la nueva sede será completamente equipada y operativa, en un modelo de entrega "llave en mano".</p>
Ubicación del Activo	Inmueble a ser entregado por la entidad en Permutar: Av. La Paz N°1725, distrito de San Miguel, Lima, Lima. El privado deberá ubicar el inmueble donde se trasladará y construirá el nuevo penal.
Número de Partida	12869302
Dimensiones del Activo	35,461.00 m ²
Espacios de intervención	El terreno en su totalidad
Principales componentes	Diseño, Financiamiento, Construcción y Equipamiento del nuevo penal.
Aspectos clave	El Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) pone a disposición del inversionista el activo inmueble de su titularidad para que este desarrolle una actividad netamente privada, a cambio de la construcción y entrega con llave en mano de la nueva sede central para el CJDR Lima.
Esquema Propuesto	Contrato de Permuta con compromiso de inversión en obra.
Costo Total de Inversión Estimado	S/ 43,643,767.90
Población beneficiaria	600
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de idea
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco del Invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública similares al expuesto. Asimismo, el MINJUSDH y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) no cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP.
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	Se alinea con: <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2) Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESM) 2024-2030 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 3) Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030 4) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

4.3. FICHA DE PROYECTO: NUEVA SEDE DEL CJDR SANTA MARGARITA

Nueva Sede del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita	
Información	Descripción
Modalidad	Proyectos en Activos
Origen	Iniciativa Estatal
Descripción del Proyecto y beneficiarios	<p>La creación de una nueva sede para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) San Margarita responde a la creciente necesidad de ampliar la capacidad de los centros existentes, los cuales han alcanzado o incluso excedido su capacidad máxima en varios casos. En particular, la sede de Santa Margarita enfrenta serias limitaciones de capacidad, dado que ya ha alcanzado su capacidad máxima y, además, su infraestructura presenta una considerable antigüedad. Ante esta situación, se propone la construcción de un nuevo centro juvenil en Santa Margarita, que contará con instalaciones modernas, mobiliario renovado y espacios adecuados para el esparcimiento, con el objetivo de proporcionar un servicio de alta calidad a los jóvenes y ofrecerles una oportunidad real de reintegración exitosa en la sociedad.</p> <p>Este proyecto se desarrollará en una ubicación estratégica diferente a la actual. El terreno de 2,001.20 m², en el que actualmente se ubica la sede del CJDR Santa Margarita, será transferido al sector privado, quien asumirá la totalidad de la inversión necesaria para la construcción de la nueva sede. La infraestructura de este nuevo centro debe ser capaz de albergar a los 81 adolescentes que actualmente residen en el centro de reinserción social, y se espera que también cuente con la capacidad para recibir jóvenes provenientes de otros departamentos del país, donde los centros existentes han superado su capacidad. Adicionalmente, la nueva sede deberá disponer de espacios adecuados para la formación integral de los jóvenes, incluyendo áreas deportivas, talleres de empleabilidad en disciplinas como carpintería, computación y cocina, así como salas multimedia, bibliotecas, comedores y una sala de visitas.</p> <p>Las características técnicas de la nueva instalación serán propuestas por el sector privado, pero deberán contar con la aprobación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). Entre los principales aspectos a considerar se incluye la necesidad de que el edificio cumpla con los estándares y parámetros de construcción establecidos. Además, la entrega de la nueva sede será completamente equipada y operativa bajo el modelo "llave en mano".</p>
Ubicación del Activo	Inmueble para ser entregado por la entidad en Permuta: Av. La Paz N°535-539, distrito de San Miguel, Lima, Lima. El privado deberá ubicar el inmueble donde se trasladará y construirá el nuevo penal.
Número de Partida	11068637
Dimensiones del Activo	2,001.20 m ²
Espacios de intervención	El terreno en su totalidad.
Principales componentes	Diseño, Financiamiento, Construcción y Equipamiento del nuevo penal.
Aspectos clave	El Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) pone a disposición del inversionista el activo inmueble de su titularidad para que este desarrolle una actividad netamente privada, a cambio de la construcción y entrega con llave en mano de la nueva sede central para el CJDR Santa Margarita.
Esquema Propuesto	Contrato de Permuta con compromiso de inversión en obra.
Costo Total de Inversión Estimado	S/ 6,110,127.51
Población beneficiaria	84
Estado de los Estudios del Proyecto	A nivel de idea
Complementariedad del proyecto con otros proyectos APP u otros proyectos de inversión pública desarrollados bajo otros mecanismos	En el marco del Invierte.pe no se cuenta con proyectos de inversión pública similares al expuesto. Asimismo, el MINJUSDH y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) no cuenta con proyectos de este tipo bajo el esquema de APP.
Alineamiento del Proyecto con los planes estratégico nacionales, sectoriales regionales o locales	<p>Se alinea con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2) Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESM) 2024-2030 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 3) Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030 4) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

5. FASE DE PROGRAMACIÓN

El presente informe presenta una cartera de proyectos compuesta únicamente por proyectos bajo la modalidad de Proyectos en Activos, los cuales, por su naturaleza, no implican el uso de recursos públicos ni transfieren riesgos inherentes de una APP a la entidad pública, en el marco del numeral 49.1 y 49.3 del Decreto Legislativo N° 1362 “Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos” modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1543, el cual señala que “49.1 Los Proyectos en Activos constituyen una modalidad de participación de la inversión privada promovida por las entidades públicas con facultad de disposición de sus activos (...)” y “49.3 Los contratos de Proyectos en Activos no pueden comprometer recursos públicos, ni trasladar riesgos al Estado, salvo ley expresa que autorice a la entidad pública titular del proyecto a comprometer recursos públicos o trasladar riesgos al Estado bajo esta modalidad.”

Asimismo, es preciso señalar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no tiene actualmente contratos firmados bajo la modalidad de APP ni Proyectos en Activos. Por lo tanto, no existen compromisos formales ni contingencias cuantificables.

Por lo antes expuesto, esta sección no se aplicaría para el presente Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.